



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 06 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la invitación Restringida N° 0095/2019 para la adquisición de SOFTWARE derivado de la requisición N° 00900 solicitada por la Dirección de Educación Municipal; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Compras, Ing. Javier Isaac López Sánchez representante de la Dirección de Innovación Tecnológica, Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora de Compras, y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: INTEGRACION INFORMATICA Y ADMVA. DEL CENTRO, MARIA DEL CARMEN PINEDA ROQUE, SOLUCIONES DE COMPUTO AVANZADAS, S.A. DE C.V., COMPUCAD SA DE CV, Tech Energy & Grounding MX, S.A. de C.V., Telebyte, S.A. de C.V., Compularm, S.A. de C.V., Dulce Amneris Barrios Hernández, Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V., Plotter e Ingeniería del centro, S.A. de C.V., TOCOFA, S.A. DE C.V., ROYAL PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA EXPRESS CONSUMIBLES Y SUMINISTROS DE TONER, SA DE CV. y BG2 Services S.A de C.V.

#### Desarrollo de la Reunión

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, en su carácter de Directora de Compras, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: Compularm, S.A. de C.V., Dulce Amneris Barrios Hernández y Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V., y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:



M. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

<b>PARTIDAS:</b>	<b>PROVEEDOR ADJUDICADO:</b>
2	Computarm, S.A. de C.V.

Siendo las 10:20 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. Elena Medelín Ramírez  
Adscrita a la Dirección de Compras

Ing. Javier Isaac López Sánchez  
Representante de la Dirección de Innovación  
Tecnológica

Dra. Adriana Letícia Borjas Benavente  
Directora de Compras

Lic. José Manuel Moreno Monlui  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal.